



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN POR LA QUE SE ASIGNA LA DOTACIÓN DEFINITIVA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA PROA+ FSE+A LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA EL CURSO 2026/2027.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se publicaron en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, <http://www.educa.aragon.es>, las Instrucciones de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se establecen los criterios para la continuidad de centros y para la organización, gestión, funcionamiento y seguimiento del *Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+, Fondo Social Europeo+)*, en centros educativos financiados con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La instrucción Decima.4 recoge que *“Los centros deben asegurar con sus equipos docentes la implementación del Plan Estratégico de Mejora a través del Plan de Actividades Palanca establecido para cada curso escolar. La dotación extraordinaria concedida cada curso a los centros tiene como principal objetivo mejorar la intervención directa con el alumnado tanto en el horario lectivo semanal del grupo clase y dentro del aula común, como en horario extraescolar en forma de refuerzo. El objetivo de ambas modalidades de intervención se centrará en el trabajo y mejora del rendimiento académico del alumnado para mejorar las tasas de promoción.”*. Para ello, los centros podrán contar con la dotación horaria contemplada en la instrucción Undécima.

A su vez, la instrucción duodécima señala que una vez recibidas y valoradas las solicitudes y valorado el cumplimiento de compromisos, se publicará, si corresponde, la asignación de dotación provisional para cada uno de los centros PROA+ de la Comunidad Autónoma de Aragón. A partir de la publicación de dicha dotación los centros podrán solicitar perfiles para la contratación de personal y publicación de vacantes.

Para dar continuidad a las actuaciones del programa, los centros educativos han realizado sus solicitudes de Actividades Palanca prescriptivas y opcionales para el curso 2026/2027 con el fin de alcanzar los objetivos previstos.

Una vez recibidas las solicitudes de los centros y, tras la valoración del grado de cumplimiento de objetivos y compromisos por parte de los mismos, de conformidad con lo establecido en la instrucción duodécima, con fecha de 24 de junio de 2026 se publicó en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, <http://www.educa.aragon.es>, Resolución del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación por la que se asigna la dotación provisional extraordinaria del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+ FSE+ a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón, para el curso 2026/2027 con el número de horas provisionalmente asignadas por centro. Dicha Resolución habilitó un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, a partir del día siguiente al de su publicación. Igualmente posibilitó que los centros pudieran solicitar los perfiles adecuados a sus necesidades para el curso 2026-2027.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, y examinadas las mismas, procede asignar la dotación extraordinaria de forma definitiva.

Visto lo anterior, evacuados los tramites anteriores, y de conformidad con lo establecido en la instrucción duodécima, resuelvo:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

Primero. Asignar la dotación definitiva extraordinaria del *Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+ FSE+* de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027 a los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios, con el número de horas lectivas de cupo extraordinario asignadas por centro (Anexo I centros públicos) (Anexo II centros concertados).

Segundo. Los centros que hayan visto modificado en esta resolución definitiva el contenido de la dotación extraordinaria, podrán solicitar perfiles presentando, debidamente cumplimentado y firmado, en el plazo de tres días a partir del siguiente a partir de la publicación de esta resolución, el Anexo III a esta Resolución, a través del Registro Electrónico General de Aragón, al que se accede a través de <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>, o en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez realizado lo anterior, y para facilitar las gestiones, dicha solicitud podrá adelantarse a través del correo electrónico proaplus@aragon.es.

Tercero. Publicar de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (www.educa.aragon.es).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (www.educa.aragon.es), conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN.

José Luis Ferrando Castro



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON



Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

ANEXO I

Listado de centros docentes públicos no universitarios con asignación de dotación definitiva extraordinaria.

Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+ Curso 2026/2027.

Código de Centro	Tipo de centro	Provincia	Localidad	Centro	Dotación inicial. Horario LECTIVO	Actividades Palanca	Dotación asignada. Horario LECTIVO	Dotación AP230. Grupos
50010764	CEIP	Zaragoza	Caspe	ALEJO LORÉN ALBAREDA	12h	209-414	36h	2
50005896	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	ANA MAYAYO	12h	103-209-213-405	28h	1.5
50010946	IES	Zaragoza	Zaragoza	ANDALÁN	12h	203-209-213-402	22h	2
50011562	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	12h	209-414	30h	1
50009786	CEIP	Zaragoza	Casetas	ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	12h	203-231-414	28h	1
22004888	IES	Huesca	Fraga	BAJO CINCA	12h	209-413	24h	2
50010533	IES	Zaragoza	Almunia de Doña Godina (La)	CABAÑAS	12h	209-402	24h	2
50009129	IES	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	CINCO VILLAS	12h	209-203-413-414	22h	2
50010478	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	CIUDAD DE ZARAGOZA	12h	103-203-209	30h	1
50001350	CEIP	Zaragoza	Caspe	COMPROMISO DE CASPE	12h	103-202-203-209-309	30h	1.5
44005074	CRA	Teruel	Santa Eulalia	CUNA DEL JILOCA	12h	106-105-213-250	23h	1
44005098	IES	Teruel	Alcorisa	DAMIÁN FORMENT	12h	209-203-213-414	20h	2
50005951	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	DOMINGO MIRAL	12h	103-209-405	30h	1
50011136	CRA	Zaragoza	Sabiñán	EL ENEBRO	12h	405	23h	1
50008459	IES	Zaragoza	Zaragoza	EL PORTILLO	12h	203-209	24h	2
50006219	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	EMILIO MORENO CALVETE	12h	103-203-209-401	28h	1
50009211	IES	Zaragoza	Zaragoza	FÉLIX DE AZARA	12h	209	22h	1
50005963	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	FERNANDO EL CATÓLICO	12h	203-236	30h	2
44004550	IES	Teruel	Utrillas	FERNANDO LÁZARO CARRETER	12h	203-209	22h	2
50010302	IES	Zaragoza	Zaragoza	FRANCISCO GRANDE COVIÁN	12h	203-209-210-233-262-404-414	22h	2
50006013	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	JOAQUÍN COSTA	12h	103-209-413-414	28h	1
50009166	IES	Zaragoza	Zaragoza	JOSÉ MANUEL BLECUA	12h	202-203-209-237-407	24h	1
50006049	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	12h	209-203-211	30h	2
50001167	IES	Zaragoza	Calatayud	LEONARDO DE CHABACIER	12h	203-209-233-414	22h	1
22004773	IES	Huesca	Huesca	LUCAS MALLADA	12h	233-407-209	22h	1
50006050	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	LUIS VIVES	12h	203-209-407	30h	1
50004077	CEIP	Zaragoza	Ricla	MAESTRO MONREAL	12h	203-407	23h	1
50011732	IES	Zaragoza	Caspe	MAR DE ARAGÓN	12h	209-103-203-413	26h	2
50006074	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	MARCOS FRECHÍN	12h	103-209-414	28h	1
50008642	IES	Zaragoza	Zaragoza	MARÍA MOLINER	12h	102-209	20h	1
50002007	CEIP	Zaragoza	Épila	MARIANO GASPAR REMIRO	12h	405	30h	1.5



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON



Programa para la Orientación, Avance y Seguimiento Educativo

Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

44004598	IES	Teruel	Valderrobres	MATARRAÑA	12h	202-203-205-209	20h	1
50010995	IES	Zaragoza	Zaragoza	MEDINA ALBAIDA	12h	202-203-209-213-414	20h	2
50008174	IES	Zaragoza	Zaragoza	MIGUEL SERVET	12h	209	20h	2
22005030	IES	Huesca	Sariñena	MONEGROS-GASPAR LAX	12h	203-233-414	18h	1
50009944	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	MONSALUD	12h	209-402-414	28h	1
22006101	IES	Huesca	Grañén	MONTES NEGROS	12h	102-306-401-411	18h	1
50009178	IES	Zaragoza	Zaragoza	PABLO GARGALLO	12h	209-203-233-414	20h	1.5
50017679	CEIP	Zaragoza	Alhama de Aragón	PABLO LUNA	12h	103-203-309-405	28h	1
22002338	CEIP	Huesca	Huesca	PÍO XII	12h	103	30h	2
50011318	CRA	Zaragoza	Ariza	PUERTA DE ARAGÓN	12h	213-250	12h	0.5
50008691	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	RAMIRO SOLÁNS	12h	103-203-209-405	30h	2
50008186	IES	Zaragoza	Zaragoza	RAMÓN PIGNATELLI	12h	209	22h	1.5
50011550	IES	Zaragoza	Zaragoza	RAMÓN Y CAJAL	12h	203-209-410-414	20h	1
50005914	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	RECARTE Y ORNAT	12h	203-103-213	28h	1
50011690	IES	Zaragoza	Sádaba	REYES CATÓLICOS	12h	203-414	12h	1
50011008	IES	Zaragoza	Épila	RODANAS	12h	203-209-403-414	24h	1
44000121	CEIP	Teruel	Albalate del Arzobispo	ROMÁN GARCÍA	12h	209-233-414	23h	0
50001088	CEIP	Zaragoza	Calatayud	SALVADOR MINGUIJÓN	12h	209-233-250	28h	0
44004665	IES	Teruel	Monreal del Campo	SALVADOR VICTORIA	12h	210	20h	1
50006128	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	SAN BRAULIO	12h	209-403-107	28h	1
50002433	CEIP	Zaragoza	Herrera de los Navarros	SAN JORGE	12h	103-203-236-403	23h	1
50006153	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	SAN JOSÉ DE CALASANZ	12h	103-203-213-414	28h	1
22002351	CEIP	Huesca	Huesca	SAN VICENTE	12h	202-203-208	30h	2
50006141	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	SANTO DOMINGO	12h	209-213-233-414	30h	1
50000369	CEIP	Zaragoza	Almonacid de la Sierra	SIERRA DE ALGAIÉN	12h	0	12h	1
22002521	IES	Huesca	Huesca	SIERRA DE GUARA	12h	202-203-209-233-414	22h	2
44004707	CRA	Teruel	Mata de los Olmos (La)	SOMONTANO-BAJO ARAGÓN	12h	202-213-233-305-309	28h	0
50009397	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	TENERÍAS	12h	103-209	30h	0
50009208	CEIP	Zaragoza	Zaragoza	TORRE RAMONA	12h	209-103-402	28h	1.5
44003235	IES	Teruel	Teruel	VEGA DEL TURIA	12h	202-203-209-413-414	20h	1
50011367	CRA	Zaragoza	Frasno (El)	VICORT-ISUELA	12h	209-213-414	30h	0
50006414	IES	Zaragoza	Zaragoza	VIRGEN DEL PILAR	12h	102-203-209-233-407	22h	1



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON



Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

ANEXO II

Listado de centros privados concertados con asignación de dotación definitiva extraordinaria Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+ Curso 2026/2027.

Código de Centro	Tipo de centro	Provincia	Localidad	Centro	Dotación inicial. Horario LECTIVO	Actividades Palanca	Dotación asignada. Horario LECTIVO
50007078	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	AGUSTÍN GERICÓ	12h	301-203	20
50006840	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	C. E. HIJAS DE SAN JOSÉ	12h	205-306	25
50006542	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	CALASANCIO	12h	203	17
50006578	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	CANTÍN Y GAMBOA	12h	102-103-203	30
50006751	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	ESCUELAS PÍAS	12h	209	20
50006463	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	LA ANUNCIATA	12h	301-209	30
44000271	CPEIPS	Teruel	Alcañiz	LA INMACULADA	12h	203-209	20
50007042	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	LA MILAGROSA	12h	203-209	20
50007388	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	12h	203	17
44003171	CPEIPS	Teruel	Teruel	LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES	12h	101-103-203-209-210-301	25
50007017	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	MARÍA AUXILIADORA	12h	301-209	25
50007157	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ	12h	205-306	25
50004570	CPEIPS	Zaragoza	Tarazona	SAGRADA FAMILIA	12h	103-209	25
50007534	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	SAN ANTONIO DE PADUA	12h	106-208-209-301	25
22000779	CPEIPS	Huesca	Barbastro	SAN JOSÉ DE CALASANZ	12h	203	25
44000261	CPEIPS	Teruel	Alcañiz	SAN VALERO	12h	oblig	25
50007728	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	SAN VICENTE DE PAÚL	12h	301-203	12
50000862	CPEIPS	Zaragoza	Borja	SANTA ANA (BORJA)	12h	103-203	25
50001362	CPEIPS	Zaragoza	Caspe	SANTA ANA (CASPE)	12h	103 - 203 - 209	25
22003252	CPEIP	Huesca	Monzón	SANTA ANA (MONZÓN)	12h	203-209	17
22003860	CPEIP	Huesca	Sabiñánigo	SANTA ANA (SABIÑÁNIGO)	12h	103-203-209-301	25
22003239	CPES	Huesca	Monzón	SANTO DOMINGO SAVIO	12h	301-203	20
50007996	CPEIPS	Zaragoza	Zaragoza	VILLA CRUZ	12h	209	25



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

ANEXO III

SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES DE PERSONAL PROA+ PARA EL CURSO 2026-27

D./D^a _____

Director/a _____ del _____ centro _____ (indicar _____ código)

Localidad y provincia _____

Certifica que mantiene la participación del centro en el Plan Estratégico para la Mejora del Éxito Educativo de todo el Alumnado. PROA+ durante los cursos 2024/2028, aceptando los compromisos establecidos en el contrato programa firmado.

El acuerdo del programa PROA+ tiene por finalidad complementar la dotación ordinaria de recursos en el centro para el desarrollo de su plan estratégico para la mejora de la calidad del servicio educativo que presta y el éxito educativo de todo el alumnado, implementación AP y Plan de Formación.

El incremento de personal vinculado a financiación adicional será gestionado por las unidades responsables del Departamento de Educación y se aplicarán los mecanismos establecidos para la provisión de personal.

Dotación de recursos adicionales de personal a cargo de la dotación PROA+ para el curso 2026/2027

Como centro se nos ha concedido:

☐ 12 horas ☐ 17 horas ☐ 18 horas ☐ 22 horas

☐ 23 horas ☐ 25 horas ☐ 30 horas ☐ 36 horas

Por ello solicito, teniendo en cuenta que:

- Si el centro lo precisa, puede solicitar distintos perfiles/especialidades.
- Si el centro lo considera, puede solicitar ampliación horaria de jornada.
- Si el centro lo considera, puede solicitar que en la vacante a publicar se indique observación que la vacante va sujeta a las horas de la AP230 referida al refuerzo extraescolar.

☐ En el caso de nuevos docentes:

PERFIL (maestro/a primaria, PT, AL, docente de secundaria, orientación, PTSC,...)	JORNADA (Nº de horas lectivas PROA+)

☐ En el caso de ampliar la jornada de profesionales:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	DNI	HORAS

***A TENER EN CUENTA:** No se puede realizar ampliaciones de jornada a compañeras/os que lleguen al centro a través del programa ARALECTO o ARCOMAT por ser coincidentes los fondos (FSE+).

* Indicar si se requiere que la plaza PROA+ salga con la observación de refuerzo extraescolar (AP230) por no tener a nadie que asuma en el centro:

OBSERVACIONES

A la fecha de firma electrónica.
El/la Director/a del centro.

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.
La finalidad de este tratamiento es la gestión de programas y premios educativos convocados por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia.
La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.
Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como [a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.
Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/847>